COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 25 de abril de 2017.

ORDEN PARTICULAR Nº: 224 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 03 de abril de 2017, que hace referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 09/2017, para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire y Cámara Frigorífica;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 09/2017 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación Menores de Acondicionadores de Aire y Cámara Frigorífica, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 09/2017, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire y Cámara Frigorífica, para el Ejercicio Fiscal 2017 a favor de las siguientes empresas:

- TRAKS CAR SERVICIOS INTEGRAL, con RUC 6505103-3, en Lotes Nº 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 por el monto máximo de Gs. 105.780.944.- (Guaraníes Ciento cinco millones setecientos ochenta mil novecientos cuarenta y cuatro) y un monto mínimo de Gs. 52.890.472.- (Guaraníes Cincuenta y dos millones ochocientos noventa mil cuatrocientos setenta y dos).

- AGUI MÓVIL de Aldo Edgar Aguilera Origuela, con RUC 568628-8, en Lotes Nº 1, 2, 3, 4, 5 y 19 por el monto máximo de Gs. 30.784.000.- (Guaraníes Treinta millones setecientos ochenta y cuatro mil) y un monto mínimo de Gs. 15.392.000.- (Guaraníes Quince millones trescientos noventa y dos mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende por el monto máximo de Gs. 136.564.944.- (Guaraníes Ciento treinta y seis millones quinientos sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro) y un monto mínimo de Gs. 68.282.472.- (Guaraníes Sesenta y ocho millones doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos).

2°. Cancélese los Lotes Nº 28, 29 y 30 basado en el Art. 31 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la convocante podrá cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor.

3°. Designase al Director del Centro Financiero Nº 4, Cnel DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR, y al Asesor Jurídico del CF Nº 4 de la FAP, Tte JM RODRIGO ARIEL ARZA DÍAZ, a suscribir los contratos respectivos en representación de la Fuerza Aérea.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DIV AER ELADIO CASIMIRO GONZÁLEZ AGUILAR
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA